

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****19930** LE MURIER ESPAÑA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que con fecha 13 de junio de 2012, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad "Le Murier España, S.A.", aprobó por unanimidad reducir el capital social (i) con la finalidad de ampliar las reservas voluntarias en un importe de 5,14 euros, de modo que el capital social resulta ser de 255.304,80 euros, mediante la disminución del valor nominal (que pasa a ser de 60,10 euros) de todas las acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, y (ii) con la finalidad de devolver las aportaciones al accionista don Alberto Catalá Ruiz De Galarreta, se aprobó por unanimidad la reducción del capital social en un importe de 50.003,20 euros quedando en 205.301,60 euros, mediante la adquisición de 832 acciones propias para su amortización y con plazo de ejecución de tres meses.

Como consecuencia de lo anterior, tras la ejecución de los acuerdos, el capital social quedará fijado inicialmente en 255.304,80 euros, representado por 4.248 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, y posteriormente quedará fijado en 205.301,60 euros, representado por 3.416 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales

Los acreedores de la sociedad, en los casos en que proceda, podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos y plazo previstos en la legislación mercantil.

Madrid, 13 de junio de 2012.- Administrador único.

ID: A120045638-1